

# EL SUCIO SECRETO DEL PLÁSTICO DE LA UE

El acuerdo UE-Mercosur impulsará el comercio de plásticos de un solo uso

Jaguar de tres años jugando con una botella de plástico. Pantanal, Brasil, 2019.

# Contenido

<b>1.</b>	<b>Resumen</b>	03
<b>2.</b>	<b>Introducción</b>	04
<b>3.</b>	<b>El acuerdo UE-Mercosur impulsa los plásticos de un solo uso</b>	05
<b>4.</b>	<b>El acuerdo UE-Mercosur contradice la agenda medioambiental de la UE</b>	07
<b>5.</b>	<b>El impacto del comercio de plásticos de la UE en Sudamérica</b>	09
<b>6.</b>	<b>Nuestras demandas</b>	10
<b>7.</b>	<b>Más información</b>	11
<b>8.</b>	<b>Referencias</b>	13

# 1. Resumen

Nuestro planeta está inundado de plásticos. Mientras la naturaleza, el clima, la biodiversidad y la salud humana sufren las consecuencias de los volúmenes cada vez mayores de residuos plásticos, la industria de los combustibles fósiles sigue produciéndolos y lucrando con ellos.

Este reciente análisis<sup>a</sup> revela que el acuerdo comercial previsto entre la UE y el Mercosur (formado por Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay) eliminará los aranceles para las exportaciones de plásticos de la UE a Sudamérica, incluidos los aranceles para los artículos de plástico cuyo comercio y uso están prohibidos en la UE para proteger el medio ambiente y la salud humana, como los cubiertos de plástico de un solo uso. Esto contrasta radicalmente con las negociaciones en curso sobre un Tratado Global de Plásticos para reducir significativamente la producción de plástico y eliminar progresivamente la contaminación por plásticos, así como con la legislación de la UE destinada a reducir el uso de plástico y evitar los residuos plásticos. Este acuerdo comercial propuesto es un caso paradigmático de doble estándar.

Está claro que tenemos que reducir significativamente la producción de plástico y acabar con su contaminación. Sin embargo, con este acuerdo comercial, la UE creará nuevos incentivos para que la industria del plástico y las petroquímicas en Europa

amplíen su producción y viertan el plástico y los residuos plásticos en Sudamérica, donde tendrán efectos negativos duraderos sobre la salud de las personas y la naturaleza.

Al recortar los aranceles sobre las exportaciones de plástico de la UE, el acuerdo comercial UE-Mercosur proporciona un salvavidas a las corporaciones con un modelo de negocio insostenible basado en los combustibles fósiles, contradiciendo claramente el reconocimiento de la UE de que reducir el uso del plástico es esencial para abordar las crisis de la biodiversidad y del clima. Los responsables políticos deben oponerse a cualquier acuerdo comercial que fomente la producción continuada y creciente de materias primas y productos plásticos en Europa para su exportación a Sudamérica. Esto perpetúa una forma de colonialismo de los residuos, en lugar de promover una reducción general del uso del plástico. En su lugar, necesitamos urgentemente objetivos globales ambiciosos y jurídicamente vinculantes para reducir la producción y el uso del plástico.

---

<sup>a</sup> El análisis al que se refiere este informe fue encargado por Greenpeace Alemania.

## 2. Introducción

Vivimos en un mundo devastado por los plásticos desechables. La producción y el consumo mundial de plásticos han aumentado exponencialmente en los últimos 50 años, pasando de 15 millones de toneladas en 1964 a más de 300 millones en la actualidad,<sup>1</sup> y se prevé que se tripliquen para 2050 si no actuamos ahora.<sup>2</sup>

El 99 % de los plásticos proceden del petróleo y el gas, y las empresas de combustibles fósiles están invirtiendo miles de millones para ampliar masivamente la producción de plástico.<sup>3</sup> El plástico genera emisiones perjudiciales para el clima, la naturaleza y las personas en cada etapa de su ciclo de vida, desde el momento en que su materia prima, el petróleo o el gas, se extrae del suelo, hasta su incineración o degradación en vertederos y océanos. Se calcula

que actualmente hay 170 billones de partículas de plástico a la deriva en los océanos del mundo.<sup>4</sup> Se han encontrado microplásticos en el aire que respiramos, los alimentos que comemos e incluso en nuestros órganos y sangre.<sup>5</sup>

Los científicos han calculado que de todos los residuos plásticos producidos hasta ahora sólo se ha reciclado el 9 %<sup>7,8</sup> y con una producción que se prevé que aumente en los próximos años, está claro que nunca podremos resolver esta crisis únicamente mediante la gestión de residuos y la limpieza.<sup>9</sup> La reducción y la evolución de una industria de plásticos desechables de un solo uso hacia la reutilización obligatoria son esenciales. Si no se reduce drásticamente la producción de estos materiales, será imposible acabar con la contaminación plástica.



**Caballos y un perro buscando comida en un vertedero en Catu. Catu bahía, Brasil, 2019.**

Reconociendo la urgente necesidad de actuar para combatir la contaminación por plásticos, los gobiernos de todo el mundo están negociando un Tratado Global sobre Plásticos.<sup>9</sup> A partir de una resolución de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, en 2022 se creó un comité intergubernamental de negociación para elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante que aborde el ciclo de vida completo de la contaminación por plásticos.<sup>10</sup> Este tratado ofrece una oportunidad histórica para ayudar a resolver la crisis planetaria causada por la producción incontrolada de plástico, limitando y eliminando gradualmente su producción y uso.

La Unión Europea también ha ampliado su normativa sobre plásticos. En 2019 prohibió la comercialización interna de varios productos de plástico de un solo uso especialmente nocivos, como los cubiertos y platos de plástico y los envases para alimentos de poliestireno expandido.<sup>11</sup> Además, la UE está revisando actualmente su legislación para reducir los residuos de envases y promover su reutilización.<sup>12</sup>

Sin embargo, mientras que los responsables políticos finalmente están tomando medidas para reducir la

producción, el uso y los residuos plásticos, y eliminar los plásticos de un solo uso dentro de la UE, la misma UE continúa permitiendo la fabricación y exportación de estos plásticos a países no pertenecientes a la Unión, externalizando los daños ambientales y sanitarios de la producción europea en el Sur Global.

Este nuevo análisis exploratorio saca a la luz un hecho preocupante: Greenpeace ha examinado el texto del acuerdo de libre comercio que se está negociando actualmente entre la UE y los países del Mercosur (formado por Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay)<sup>13</sup> y ahora puede revelar que el acuerdo reducirá los aranceles para las exportaciones de plásticos de la UE al Mercosur. Esta reducción arancelaria también se aplica a artículos de plástico cuyo uso está prohibido en la UE para proteger el medio ambiente y la salud humana, como los cubiertos de plástico de un solo uso. Al reducir los aranceles a las exportaciones de plástico de la UE, el acuerdo comercial UE-Mercosur apuntala un modelo de negocio insostenible basado en los combustibles fósiles, lo que contradice flagrantemente el reconocimiento de la UE de que reducir el uso de plásticos es esencial para hacer frente a las crisis climática y de biodiversidad.

### 3. El acuerdo UE-Mercosur impulsa los plásticos de un solo uso

La UE y el Mercosur empezaron a negociar este acuerdo hace más de dos décadas. En 2019 se alcanzó un acuerdo provisional sobre la parte comercial del acuerdo, pero este sigue sin firmarse. Las negociaciones políticas distan mucho de haber concluido, y los gobiernos, los parlamentos y la sociedad civil de ambos lados del Atlántico han expresado serias preocupaciones.<sup>14</sup>

El acuerdo UE-Mercosur incentiva productos ambientalmente perjudiciales como la producción de carne vacuna, la soja y los coches con motor de combustión, lo que suscita críticas generalizadas. Además, el acuerdo beneficiaría a las grandes empresas químicas radicadas en la Unión Europea al impulsar sus exportaciones de productos químicos, entre ellos, como revela este estudio, los plásticos.

Greenpeace encargó [un análisis preliminar](#) al Dr. Arturo Castillo Castillo, del Instituto Copernicus de Desarrollo Sostenible de la Universidad de Utrecht, para estudiar los riesgos potenciales para el medio ambiente y la salud humana derivados del acuerdo. En este análisis se examinaron las consecuencias de la reducción de aranceles prevista para las exportaciones de plásticos de la UE al Mercosur e identificó numerosas señales de alarma.

#### **Resumen de las conclusiones principales:**

**1. El acuerdo UE-Mercosur suprimiría gradualmente los aranceles a las exportaciones de la UE de utensilios de cocina, vajilla y otros artículos domésticos de plástico.** En la actualidad, los países del Mercosur imponen aranceles de importación de hasta el 18 % sobre estos artículos.<sup>15</sup> Los cubiertos de plástico, en particular, son fuente de numerosas preocupaciones tanto desde el punto de vista humano como ecológico, especialmente por cuestiones relacionadas con su toxicidad y la sostenibilidad ambiental. Diseñados principalmente para un solo uso, los cubiertos descartables figuran entre los artículos más comunes que se encuentran en el medio ambiente como contaminación plástica.<sup>16</sup> Los polímeros de estos residuos plásticos acaban degradándose y formando macro y micro plásticos, que se encuentran con frecuencia en los estómagos de las aves marinas.<sup>17</sup> La UE ha prohibido los cubiertos de plástico de un solo uso dentro de su mercado justamente para proteger el medio ambiente y la salud humana.<sup>18</sup>

**2. El acuerdo UE-Mercosur eliminaría gradualmente los aranceles a las exportaciones de la UE de residuos plásticos de tereftalato de polietileno (PET), cloruro de polivinilo (PVC) y otros polímeros.** En la actualidad, las exportaciones de la UE de estos residuos al Mercosur reciben un arancel del 14 %.<sup>19</sup> La legislación de la UE permite la

exportación de residuos plásticos a países no comunitarios en determinadas condiciones.<sup>b</sup> Sin sistemas de reciclado lo suficientemente desarrollados y eficaces en los países del Mercosur, es muy probable que este flujo de residuos provoque contaminación ambiental. Cuando estos desechos fragmentados se filtran en el medio ambiente, pueden dañar a la fauna que los ingiere, por lo general aves, anfibios y peces.<sup>20</sup> También pueden tener efectos tóxicos en los seres humanos cuando se eliminan mediante incineración al aire libre.<sup>b</sup>

**3. El acuerdo UE-Mercosur eliminaría gradualmente los aranceles a las exportaciones de la UE de prendas y accesorios de plástico.** En la actualidad, los países del Mercosur imponen aranceles de hasta el 35 % a las importaciones de prendas de plástico.<sup>21</sup> Cada vez más utilizadas en productos de corta duración (es decir, moda rápida), estas prendas son difíciles de reciclar debido a la cantidad de pigmentos y aditivos que suelen contener.<sup>22</sup> Como consecuencia, a menudo acaban siendo quemadas al aire libre,<sup>23</sup> con el consiguiente impacto en la calidad del aire y la contaminación del agua y el suelo.<sup>24</sup>

**4. El acuerdo UE-Mercosur suprimiría gradualmente los aranceles para las exportaciones de la UE de poliestireno expandible<sup>d</sup> en formas primarias.** Actualmente sujeto a derechos de importación de hasta el 14 % en el Mercosur,<sup>25</sup> el poliestireno es ampliamente utilizado en productos de un solo uso, como los envases de alimentos y el embalaje protector para la venta individual de bienes de consumo. Es una de las partículas más abundantemente encontrada como contaminante plástico en el medio ambiente.<sup>26</sup> Desde 2021 está prohibida la venta en la UE de artículos como envases de alimentos o bebidas y vasos fabricados con poliestireno expandido para salvaguardar el medio ambiente y la salud humana.<sup>27</sup> Como la reducción arancelaria se aplicará al producto químico en sus formas primarias, no es posible

<sup>b</sup> Si bien la legislación de la UE establece que los residuos sólo pueden exportarse fuera de la UE si se gestionan de forma sostenible en los países de destino, la Comisión Europea reconoció que la falta de disposiciones y mecanismos claros para aplicar esto ha dado lugar a una aplicación deficiente. Por ello, en 2021, la Comisión Europea presentó la propuesta de un nuevo Reglamento sobre Traslado de Residuos, que añadiría nuevas restricciones a la exportación de residuos no peligrosos a países no miembros de la OCDE. Aunque todavía se está negociando, la propuesta no prevé la eliminación progresiva o la prohibición de las exportaciones de residuos plásticos de la UE a países no miembros de la OCDE. Véase: Comisión Europea (2021): Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Nuestros residuos, nuestra responsabilidad: Los trasladados de residuos en una economía limpia y más circular, COM/2021/708 final. Disponible en: [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A52021PC0708&q\\_id=1642757230360](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A52021PC0708&q_id=1642757230360). Consultado el 20 de agosto de 2023.

<sup>c</sup> Estos polímeros pueden tener una toxicidad significativa si se eliminan mediante incineración a cielo abierto. En particular, los polímeros de PVC pueden producir cantidades significativas de dioxinas y furanos, que pueden ser cancerígenos. Véase también: Alianza para la Salud y el Medio Ambiente (2021): Spotlight On PVC: An Especially Problematic Plastic. Disponible en: <https://www.env-health.org/wp-content/uploads/2021/01/Spotlight-on-pvc.pdf>. Consultado el 19 de septiembre de 2023.

<sup>d</sup> El poliestireno expandible es el polímero de poliestireno que es capaz de expandirse o ser expandido, en poliestireno expandido; el poliestireno expandido es el poliestireno que ya ha sido expandido en un material ligero similar a la espuma.

saber exactamente qué productos se fabricarán con él. El poliestireno expandido es difícil de reciclar y puede romperse fácilmente en trozos más pequeños, lo que provoca una importante contaminación terrestre y acuática<sup>28</sup> por lo que representa un enorme peligro para la biodiversidad,<sup>29</sup> y también puede liberar sustancias peligrosas cuando se incinera.<sup>30</sup>

**5. El acuerdo UE-Mercosur eliminaría gradualmente los aranceles para las exportaciones de la UE de formas primarias de policloruro de vinilo (PVC) obtenidas en emulsión.** Actualmente, las formas primarias de PVC están sujetas a aranceles de hasta el 14% en la región del Mercosur. Utilizado en diversos productos, como juguetes o envases alimentarios, varios países están prohibiendo gradualmente el PVC para determinadas aplicaciones, principalmente por motivos de salud pública. La Comisión Europea está estudiando actualmente la posibilidad de restringir el PVC y sus aditivos en la UE. Cuando los productos fabricados con PVC se convierten en residuos, tienen un importante potencial para causar daños al medio ambiente debido a su propensión a filtrarse a su entorno. El PVC puede suponer un peligro para grupos vulnerables como los niños.<sup>35</sup>

Es difícil evaluar el alcance de los daños que la supresión de aranceles acabaría causando al medio ambiente y a la salud humana, ya que hay que tener en cuenta varios factores, como la capacidad de reciclado en la región del Mercosur y el uso que se hace de las materias primas plásticas.<sup>e</sup> Esto forma parte del enorme riesgo que supone la eliminación de aranceles en el acuerdo comercial, creando nuevos incentivos para que la industria del plástico y petroquímicas en Europa sigan produciendo plásticos contaminantes para exportarlos a otros países.

Todas las materias primas y productos identificados en el análisis como peligrosos tienen en común que proceden de combustibles fósiles. Las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del ciclo de

vida del plástico amenazan la capacidad de la comunidad mundial para limitar el aumento de la temperatura global por debajo de 1,5°C. Las estimaciones sugieren que si la sobreproducción y el consumo de plástico continúan sin control, podría representar el 20% del consumo mundial total de petróleo para 2050.<sup>36</sup>

El acuerdo UE-Mercosur termina siendo un salvavidas para las empresas con un modelo de negocio insostenible basado en los combustibles fósiles, a pesar de que la propia UE ya ha reconocido la necesidad imperiosa de reducir la producción de plástico. De esta manera, el acuerdo socava el tan necesario cambio hacia una economía circular basada en el uso de materiales libres de tóxicos, la reutilización y cero residuo.

e El Dr. Castillo Castillo señala que los posibles vínculos entre la reducción de los aranceles a la importación, tal como se prevé en el acuerdo comercial, y los riesgos y daños reales se verían afectado por diferentes vías, y deben tenerse en cuenta varias cuestiones relacionadas: por ejemplo, la combinación de aditivos químicos utilizados, la competitividad de los precios entre grupos de productos y regiones del mundo, el tipo de producto final fabricado con los productos importados como materia prima, y la capacidad de reciclado de los países del Mercosur.

# 4. El acuerdo UE-Mercosur contradice la agenda medioambiental de la UE

Este acuerdo comercial no sólo contradice los objetivos climáticos y medioambientales de la UE, sino que también representa un doble estándar. Mientras que actualmente la UE sigue permitiendo a las empresas con sede en su territorio exportar plásticos cuyo uso está prohibido en su territorio, el acuerdo reduce los aranceles a las exportaciones de algunos de esos productos plásticos o sus materias primas, así como a los residuos plásticos, con lo que se incentiva aún más el colonialismo de los residuos (ver recuadro). El departamento de comercio de la Comisión Europea, con su búsqueda del libre comercio a toda costa, está contradiciendo y socavando la agenda medioambiental liderada por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión.<sup>f</sup>

## Colonialismo de los residuos

Los países de altos ingresos transportan millones de toneladas de residuos plásticos que producen a países de ingresos bajos o medios para ser reciclados. Perdieron el „mayor patio trasero“ para su plástico cuando China prohibió la importación de residuos, incluidos muchos materiales plásticos, allá por enero de 2018. Muchos países habían estado exportando sus residuos plásticos a China durante los 25 años anteriores debido a los bajos costes de procesamiento del país. Cuando se aplicó la prohibición, los países responsables de la mayor parte de los residuos plásticos del mundo buscaron nuevas rutas comerciales para deshacerse de sus residuos. Sin embargo, la carga de residuos plásticos de los países desarrollados, que ha llegado a ser tan elevada que resulta imposible de controlar o reciclar, se transporta ahora a países que carecen de la infraestructura necesaria para gestionar incluso sus propios residuos, por no hablar de los residuos de otros países. Más información: Greenpeace Mediterráneo (2022): Juego de residuos – Impacto irreversible.<sup>37</sup>

<sup>f</sup> Véase otro ejemplo en materia de pesticidas: Greenpeace Alemania (2023): Un cóctel tóxico: el acuerdo UE-Mercosur. Disponible en: <https://www.greenpeace.org/eu-unit/issues/nature-food/46638/eu-mercousur-banned-pesticides-found-on-brazilian-limes-in-eu/>. Consultado el 6 de septiembre de 2023



Un recolector selecciona basura en el vertedero más grande de Luján. Argentina, 2022.

---

### Doble Estándares: Panorama de los plásticos prohibidos en la UE frente a lo que incentiva el acuerdo UE-Mercosur

	Estatus en la UE	Aranceles actuales sobre las exportaciones de la UE al Mercosur	Aranceles propuestos en el acuerdo de libre comercio UE-Mercosur
<b>Cubiertos de plástico de un solo uso</b>	Prohibidos en la UE desde 2021	Hasta un 18 %	Quedarán libres de aranceles
<b>Envases de poliestireno expandido para alimentos y bebidas</b>	Prohibidos en la UE desde 2021	Poliestireno expandible, en formas primarias, hasta un 14 %	El poliestireno expandible, en formas primarias, quedará libre de aranceles
<b>PVC</b>	La Comisión Europea evalúa actualmente su prohibición	PVC en formas primarias hasta el 14 %	El PVC en formas primarias obtenido en emulsión, quedará libre de aranceles

# 5. El impacto del comercio de plásticos de la UE en Sudamérica

Actualmente, y sin el acuerdo UE-Mercosur, la UE ya es un gran exportador de plásticos al Mercosur. Sólo en 2022 exportó plásticos por valor de casi 2.400 millones de euros, equivalentes a 550.000 toneladas, siendo Alemania, Italia, Francia, Bélgica y España los principales países exportadores.<sup>38</sup> La mayor parte de estas exportaciones consisten en materias primas plásticas en formas primarias, como polímeros en forma líquida, en polvo o en gránulos.<sup>39</sup> Estos materiales se utilizan en los países del Mercosur para fabricar productos plásticos finales.

Se espera que una parte sustancial de los plásticos producidos e importados en la región del Mercosur acabe en vertederos, rellenos sanitarios, basureros a cielo abierto y en el medio ambiente. Es probable que las exportaciones de plástico de la UE al Mercosur acaben como residuos: la OCDE estima que América Latina tiene una tasa de reciclado del 10%.<sup>40</sup> Las estimaciones acerca de la capacidad de reciclado de plásticos de cada uno de los países del Mercosur varían mucho, ya que no existen datos oficiales.<sup>g</sup> En general, la mayor parte de los envases de plástico utilizados hoy en día no están diseñados para ser reciclados,<sup>h</sup> por lo que rara vez es rentable para las empresas reciclarlos en absoluto, y muchos plásticos de un solo uso no tienen otro destino más que los vertederos, las plantas incineradoras, los ríos y los océanos.

En 2022, aproximadamente el 80 % de las exportaciones de plástico de la UE al Mercosur se enviaron a Brasil.<sup>41</sup> Las estimaciones sugieren que la industria brasileña del plástico produce alrededor de 6,67 millones de toneladas de productos plásticos al año a partir de polímeros vírgenes; casi la mitad son plásticos de un solo uso, como envases de alimentos y bebidas y productos descartables.<sup>42</sup>

Las consecuencias del aumento del comercio de plásticos entre la UE y el Mercosur podrían ser terribles. Se calcula que Brasil arroja cada año a los océanos 325.000 toneladas de residuos plásticos.<sup>43</sup> Para proteger los océanos, la biodiversidad y la salud de las personas, es crucial que los gobiernos no introduzcan nuevos incentivos para la producción de plástico de un solo uso. En su lugar, tanto los países del Mercosur como los de la UE deben adoptar estrategias para eliminar progresivamente la producción de plástico centrándose en la reducción y la reutilización y logrando un sólido Tratado Global de Plásticos.

<sup>g</sup> Por ejemplo, las estimaciones para Brasil varían entre el 1,28 % de tasa de reciclaje (WWF, 2019) y el 23,4 % (estimación de la industria del plástico, 2021). En general, a falta de cifras oficiales en los cuatro países del Mercosur, no está claro hasta qué punto son fiables las estimaciones. WWF (2019): Brasil é o 4º país do mundo que mais gera lixo plástico. Disponible en: <https://www.wwf.org.br/?70222/Brasil-e-o-4-pais-do-mundo-que-mais-gera-lixo-plastico>. Consultado el 22 de septiembre de 2023; PICPLAST (2021): Portal CNN – Produção de plásticos reciclados no Brasil bate recorde em 2021, diz associação. Disponible en: <https://www.picplast.com.br/detalhe-noticia/portal-cnn-producao-de-plasticos-reciclados-no-brasil-bate-recorde-em-2021-diz-associacao>. Consultado el 22 de septiembre de 2023.

<sup>h</sup> Recuperar el 100 % del material es difícil debido a las pérdidas de calidad, la degradación y la contaminación. El proceso de recuperación es caro y consume mucha energía.

# 6. Nuestras demandas

La UE enfrenta la siguiente disyuntiva: Por un lado, un camino que lleva a un futuro insostenible y contaminado que beneficia a las empresas y acelera la destrucción de este planeta y sus habitantes. Por el otro, un camino que da prioridad a las personas, la naturaleza y el clima, rechazando los acuerdos comerciales perjudiciales. Para seguir en este último camino, las exigencias de Greenpeace son:

- ▶ Los legisladores de la UE y del Mercosur deben rechazar firmemente los acuerdos comerciales que fomentan la producción continuada de plásticos en Europa para su exportación al Sur Global.
- ▶ Los gobiernos de la UE y el Mercosur deben perseguir objetivos globales ambiciosos y legalmente vinculantes para reducir la producción de plástico en al menos un 75 % para 2040, en el contexto de las negociaciones del Tratado Global de Plásticos, con el fin de mantener el aumento

de la temperatura global debajo de 1,5 °C y proteger nuestro clima, nuestra salud, nuestros derechos, nuestras comunidades y nuestro planeta.

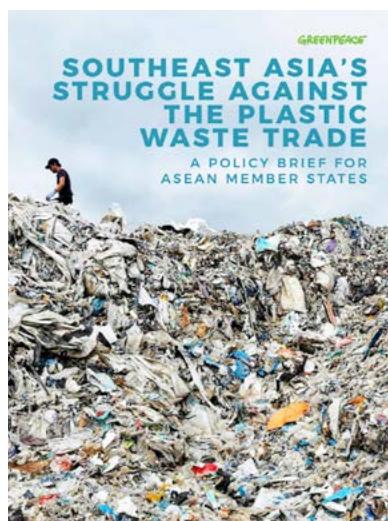
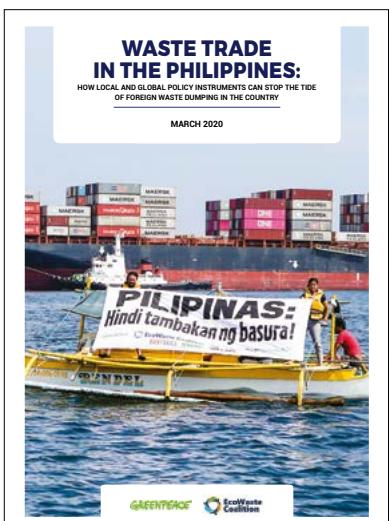
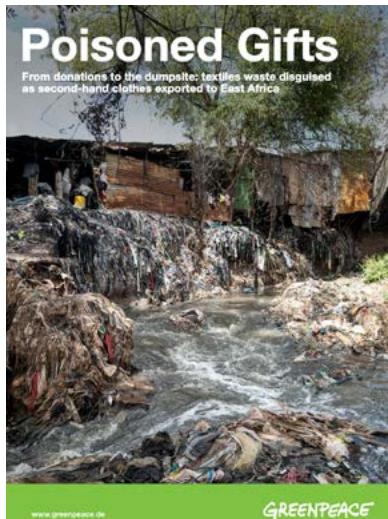
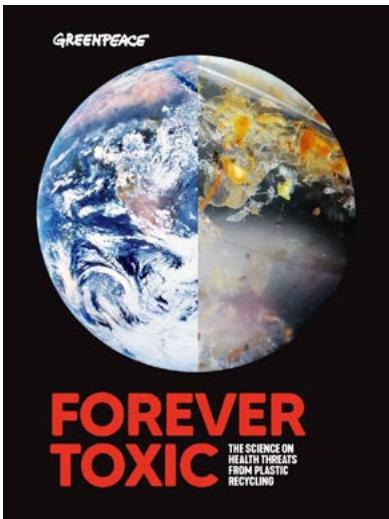
- ▶ La UE debe adoptar una legislación que impida la exportación a otros países de mercancías tales como productos de plástico de un solo uso o productos químicos y pesticidas tóxicos, cuya venta y uso no estén permitidos en el mercado de la UE. Los responsables de la toma de decisiones de la UE deben asegurarse de que las políticas comerciales y medioambientales de la Unión estén alineadas: un producto que es inaceptable para el mercado de la UE, debido a sus impactos sobre la salud y el medio ambiente, también debe ser inaceptable para los mercados de los socios comerciales de la UE, su gente y sus ecosistemas.



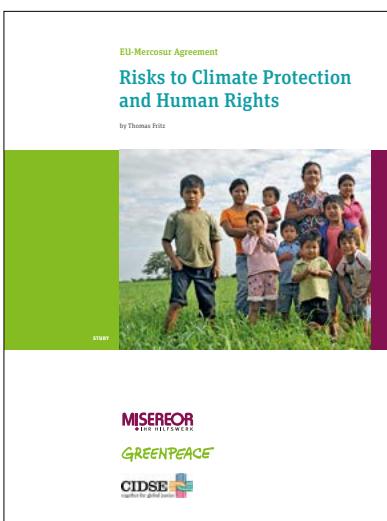
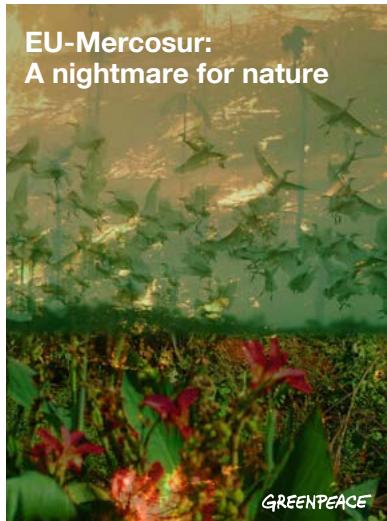
Un coati en las cataratas del Iguazú. Argentina, 2019.

# 7. Más información

## Plásticos



# Acuerdo comercial entre la UE y el Mercosur



# 8. Referencias

- 1 World Economic Forum (2016): The New Plastics Economy - Rethinking the future of plastics. Disponible en: [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_The\\_New\\_Plastics\\_Economy.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_The_New_Plastics_Economy.pdf). Consultado el 30 de agosto de 2023.
- 2 nova-Institut (2021): World Plastic Production and Carbon Feedstock – in 2018 and Scenario for 2050 (in million tonnes). Disponible en: <https://renewable-carbon.eu/publications/product/world-plastic-production-and-carbon-feedstock-in-2018-and-scenario-for-2050-graphic/>. Consultado el 30 de agosto de 2023.
- 3 Center for International Environmental Law (2017): Fueling Plastics – Fossils, Plastics, & Petrochemical Feedstocks. Disponible en: <https://www.ciel.org/wp-content/uploads/2017/09/Fueling-Plastics-Fossils-Plastics-Petrochemical-Feedstocks.pdf>. Consultado el 30 de agosto de 2023.
- 4 Eriksen, M., Cowger, W., Erdle, L. M., Coffin, S., Villarrubia-Gómez, P., Moore, C. J., Carpenter, E. J., Day, R. H., Thiel, M. & Wilcox, C. (2023): A growing plastic smog, now estimated to be over 170 trillion plastic particles afloat in the world's oceans – Urgent solutions required. PLoS ONE 18 (3): e0281596, <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0281596>. Consultado el 30 de agosto de 2023.
- 5 Heather, L. A., van Velzen, M. J. M., Brandsma, S. H., Vethaak, A. D., Garcia-Vallejo, J. J. & Lamoree, M. H. (2022): Discovery and quantification of plastic particle pollution in human blood. Environment International 163: 107199. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0160412022001258>. Consultado el 30 de agosto de 2023.
- 6 Geyer, R., Jambeck, J. R. & Law, K. L. (2017): Production, use, and fate of all plastics ever made. Science Advances 3, e1700782. Disponible en: <https://advances.sciencemag.org/content/3/7/e1700782>. Consultado el 28 septiembre 2023.
- 7 OECD (2022): Global Plastics Outlook. Disponible en: [https://www.oecd-ilibrary.org/environment/global-plastics-outlook\\_de747aef-en](https://www.oecd-ilibrary.org/environment/global-plastics-outlook_de747aef-en). Consultado el 30 de agosto de 2023.
- 8 Roland, G., Jambeck, J. R. & Law, K. L. (2017): Production, use, and fate of all plastics ever made. Science Advances 3. Disponible en: <https://advances.sciencemag.org/content/3/7/e1700782>. Consultado el 30 de agosto de 2023.
- 9 UN Environment Programme (n. d.): Intergovernmental Negotiating Committee on Plastic Pollution. Disponible en: <https://www.unep.org/inc-plastic-pollution>. Consultado el 28 de septiembre de 2023.
- 10 UN Environment Programme (2022): UNEA Resolution 5/14 entitled "End plastic pollution: Towards an international legally binding instrument". Disponible en: [https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/39812/OEWG\\_PP\\_1\\_INF\\_1\\_UNEA%20resolution.pdf](https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/39812/OEWG_PP_1_INF_1_UNEA%20resolution.pdf). Consultado el 29 de septiembre de 2023.
- 11 European Parliament & the Council of the European Union (2019): Directive (EU) 2019/904 of the European Parliament and of the Council of 5 June 2019 on the reduction of the impact of certain plastic products on the environment. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/eli/dir/2019/904/oj>. Consultado el 30 de agosto de 2023.
- 12 European Commission (2022): European Green Deal: Putting an end to wasteful packaging, boosting reuse and recycling. Disponible en: [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip\\_22\\_7155](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_22_7155). Consultado el 30 de agosto de 2023.
- 13 For more information and analysis about the EU-Mercosur agreement, see: Greenpeace EU (2023): EU-Mercosur: A nightmare for nature. <https://www.greenpeace.org/eu-unit/issues/nature-food/46587/eu-mercossur-a-nightmare-for-nature/>.
- 14 Greenpeace EU (2023): EU-Mercosur: A nightmare for nature. Disponible en: <https://www.greenpeace.org/eu-unit/issues/nature-food/46587/eu-mercossur-a-nightmare-for-nature/>. Consultado el 30 de agosto de 2023.
- 15 European Commission (2019): EU-Mercosur: Text of the agreement: Appendix on tariff elimination schedule for Mercosur. Disponible en: [https://policy.trade.ec.europa.eu/eu-trade-relationships-country-and-region/countries-and-regions/mercossur/eu-mercossur-agreement/text-agreement\\_en](https://policy.trade.ec.europa.eu/eu-trade-relationships-country-and-region/countries-and-regions/mercossur/eu-mercossur-agreement/text-agreement_en). Consultado el 30 de agosto de 2023.
- 16 European Commission (2018): Commission Staff Working Document: Impact Assessment – Reducing Marine Litter: action on single use plastics and fishing gear. Disponible en: <https://circabc.europa.eu/ui/group/6e9b7f79-da96-4a53-956f-e8f62c9d7fed/library/3edf8072-cb82-4eef-a353-f84ccc9d8985/details?download=true>. Consultado el 19 de septiembre de 2023.
- 17 Kühn, S., Van Oyen, A., Bravo Rebolledo, E. L., Ask, A. V. & van Franeker, J. A. (2021): Polymer types ingested by northern fulmars (*Fulmarus glacialis*) and southern hemisphere relatives. Environmental Science and Pollution Research 28: 1643-1655. Disponible en: <https://link.springer.com/article/10.1007/s11356-020-10540-6>. Consultado el 30 de agosto de 2023.
- 18 European Parliament & the Council of the European Union (2019): op. cit.

- 19 European Commission (2019): op. cit.
- 20 Galloway et al (2017): Interactions of microplastic debris throughout the marine ecosystem. *Nature Ecology and Evolution* 1 (5), 1 – 8. Disponible en: <https://www.nature.com/articles/s41559-017-0116>. Consultado el 19 de Septiembre de 2023.
- 21 European Commission (2019): op. cit.
- 22 European Environment Agency's European Topic Centre on Waste and Materials in a Green Economy (2019): Textiles and the environment in a circular economy. Disponible en: <https://www.eea.europa.eu/publications/textiles-in-europes-circular-economy>. Consultado el 19 de septiembre de 2023.
- 23 See for example Greenpeace Germany (2021): Poisoned Gifts – From donations to the dumpsite: textiles waste disguised as second-hand clothes exported to East Africa. Disponible en: <https://www.greenpeace.de/publikationen/220421-greenpeace-factsheet-textile-waste-east-africa-english.pdf>. Consultado el 19 de septiembre de 2023.
- 24 Cosier, S. (2022): Burning plastic can affect air quality, public health. Environmental Factor. August 2022. National Institute of Environmental Health Sciences.
- 25 European Commission (2019): op. cit.
- 26 Eriksen, M., Prindiville, M. & Thorpe, B. (2017): The Plastics BAN List.
- 27 European Parliament & the Council of the European Union (2019): op. cit.
- 28 Thaysen, C., Stevack, K., Ruffolo, R., Poirier, D., De Frond, H., DeVera, J., Sheng, G. & Rochman, C. M. (2018): Leachate From Expanded Polystyrene Cups Is Toxic to Aquatic Invertebrates (*Ceriodaphnia dubia*). *Frontiers in Marine Science* 5. Available at: [https://www.researchgate.net/publication/323451236\\_Leachate\\_From\\_Expanded\\_Polystyrene\\_Cups\\_Is\\_Toxic\\_to\\_Aquatic\\_Invertebrates\\_Ceriodaphnia\\_dubia](https://www.researchgate.net/publication/323451236_Leachate_From_Expanded_Polystyrene_Cups_Is_Toxic_to_Aquatic_Invertebrates_Ceriodaphnia_dubia). Consultado el 30 de agosto de 2023.
- 29 Eriksen, M., Prindiville, M. & Thorpe, B. (2017): The Plastics BAN List.
- 30 Elomaa, M. & Saharinen, E. (1991): Polycyclic aromatic hydrocarbons (PAHs) in soot produced by combustion of polystyrene, polypropylene, and wood. *Journal of applied polymer science* 42: 2819 – 2824. Disponible en: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1002/app.1991.070421020>. Consultado el 30 de agosto de 2023.
- 31 European Commission (2019): op. cit.
- 32 Center for Health, Environment & Justice (n. d.): PVC Policies Across the World – PVC Factsheet. Disponible en: <https://www.toronto.ca/legdocs/mmis/2012/cc/comm/communicationfile-28414.pdf>. Consultado el 19 de septiembre de 2023.
- 33 European Commission (2022): Commission Staff Working Document – Restrictions Roadmap under the Chemicals Strategy for Sustainability. Disponible en: <https://ec.europa.eu/docsroom/documents/49734>. Consultado el 30 de agosto de 2023.
- 34 Net, S., Sempéré, R., Delmont, A., Paluselli, A., and Ouddane, B. (2015): Occurrence, Fate, Behavior and Ecotoxicological State of Phthalates in Different Environmental Matrices. *Environmental Science and Technology* 49, 7, 4019 – 4035. Disponible en: <https://pubs.acs.org/doi/abs/10.1021/es505233b>. Consultado el 22 de septiembre de 2023.
- 35 IPEN (2020): Plastic's toxic additives and the circular economy. Disponible en: [https://ipen.org/sites/default/files/documents/plastics\\_and\\_additives\\_final-low-o-en.pdf](https://ipen.org/sites/default/files/documents/plastics_and_additives_final-low-o-en.pdf). Consultado el 19 de septiembre de 2023.
- 36 Center for International Environmental Law (2019): Plastic & Climate: The Hidden Costs of a Plastic Planet. Disponible en: <https://www.ciel.org/wp-content/uploads/2019/05/Plastic-and-Climate-FINAL-2019.pdf>. Consultado el 30 de agosto de 2023.
- 37 Disponible en: [https://www.greenpeace.org.uk/wp-content/uploads/2022/02/GAME\\_OF\\_WASTE\\_SHORT\\_V\\_ENG\\_FINAL\\_rev.pdf](https://www.greenpeace.org.uk/wp-content/uploads/2022/02/GAME_OF_WASTE_SHORT_V_ENG_FINAL_rev.pdf). Consultado el 6 de septiembre de 2023; Greenpeace International (2022): Stop exploiting African and other global majority countries with 'waste colonialism'. Disponible en: <https://www.greenpeace.org/international/story/52154/africa-waste-colonialism-plastic-treaty/>. Consultado el 6 de septiembre de 2023.
- 38 Eurostat: International Trade: EU trade since 1988 by HS2-4-6 and CN8 (DS-045409) [reporter: EU27; partner: Argentina, Brazil, Paraguay, Uruguay; flow: exports; period: 2017-2022; indicators: quantity and value; product: HS6, chapter 39]. Disponible en: <https://ec.europa.eu/eurostat/web/international-trade-in-goods/database>. Consultado el 19 de agosto de 2023.
- 39 Eurostat: op. cit.
- 40 OECD (2022): Global Plastics Outlook. Disponible en: [https://www.oecd-ilibrary.org/environment/global-plastics-outlook\\_de747aef-en](https://www.oecd-ilibrary.org/environment/global-plastics-outlook_de747aef-en). Consultado el 30 de agosto de 2023.
- 41 Eurostat: op. cit.
- 42 Iwanicki, L. & Zamboni, A. (2020): Um Oceano Livre De Plásticos – Desafios Para Reduzir A Poluição Marinha No Brasil. Disponible en: [https://brasil.oceana.org/wp-content/uploads/sites/23/umoceanolivredeplastico\\_oceana\\_port\\_web\\_18dez2020.pdf](https://brasil.oceana.org/wp-content/uploads/sites/23/umoceanolivredeplastico_oceana_port_web_18dez2020.pdf). Consultado el 30 de agosto de 2023.
- 43 Iwanicki, L. & Zamboni, A. (2020): op. cit.

---

## Publicado por

**Greenpeace Alemania e.V.** Hongkongstraße 10, 20457 Hamburg, Tel. 040/30618-0 **V.i.S.d.P.** Lis Cunha  
**Editores** Miryam Nadkarni, Shira Stanton, Isis Wiedemann **Autores** Lis Cunha, Merlin Ole Menze,  
Miryam Nadkarni **Producción** Ute Zimmermann **Fotos** Paul Goldstein / picture alliance (Portada);  
Joacy Souza / Panther Images / Imago Images (P. 4); Juan Ignacio Roncoroni / EPA / picture alliance  
(P. 8); Iren Key / Shutterstock (P. 10) **Diseño** Henning Thomas **Fecha** 09/11/2023 **S** 04661